Montevideo, 17 de Setiembre de 2018.-

## PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN Y CRITERIOS PARA LA RESERVA DE ESPACIOS EN LA VÍA BLANCA ENERO 2019

En oportunidad de realizarse la feria tradicional en la Avenida 8 de Octubre comprendida entre las calles Larravide y Felipe Sanguinetti se proponen criterios que tendrán que ser resueltos por los Municipios D y E para la próxima implantación de la mencionada actividad.

## **DEFINICIÓN DE TRES CATEGORÍAS**

**CATEGORÍA 1)** Vendedores ambulantes de la Av. 8 de Octubre, Serrato I y Serrato II y Comerciantes con antecedente 2018.

CATEGORÍA 2) Ferias Permanentes con antecedente 2018.

CATEGORÍA 3) Publico en general con antecedente 2018.

CATEGORÍA 4) Publico en general primera vez.

La obtención de los espacios destinados al armado de puestos será exclusivamente tramitado ante el Servicio Centro Comunal Zonal 6, de acuerdo al calendario adjunto, contra presentación de registro de Monotributo y boleta del lugar otorgado en el 2018 (antecedente 2018), salvo aquellas personas que participen por primera vez, debiendo si traer el registro de Monotributo y el lugar reservado será el mismo del antecedente presentado, indicando que cada adjudicación será realizada a un titular, no permitiéndose mas de un puesto por persona.

Se entregaran 60 números diarios a los presentes en el lugar, en el momento de comenzar la atención, y será un numero por persona, salvo que el interesado concurra con el antecedente correspondiente y documento de identidad del que armó junto al mismo o a espaldas de este, en este caso se entregan dos números.

Aquellos interesados que concurran sin el antecedente correspondiente serán buscados en el padrón de registro del 2018 y si se mantiene la titularidad del mismo, se otorgará el lugar. Se priorizará a aquellos concurrentes que presenten boleta de antecedente 2018.

Los Comerciantes, Serrato I, Serrato II y vendedores ambulantes permanentes de 8 de Octubre, manteniendo lo planteado anteriormente en cuanto a criterios generales de adjudicación tendrán derecho a dos lugares uno gratis por tener el piso pago o impuesto de puerta al día (se deberá presentar comprobante, Agosto 2018) y el otro pagando 2 (dos) stickers. Cada lugar reservado será con titulares diferentes.

Los vendedores ambulantes de ferias permanentes, manteniendo lo planteado anteriormente en cuanto a criterios generales de adjudicación tendrán derecho a un lugar gratis por tener el piso pago (se deberá presentar comprobante, Agosto 2018). Los cambios de titularidad del alterno presentado por el titular feriante deberá realizarse contra presentación de nota, boleta antecedente (2018) y documento de identidad del mismos. El alterno paga 2 (dos) stickers. Cada lugar reservado será con titulares diferentes.



Los lugares otorgados el propio 5 de Enero del 2018 no genera antecedente por este motivo no serán tomados como tales.

Si bien el calendario expuesto contempla la totalidad de lugares disponibles a otorgar la presente planificación prevee la no concurrencia de todos los participantes del 2018, esto generará un remanente de lugares que serán entregados en la categoría 4 Publico general por primera vez.

## **CRONOGRAMA**

**CATEGORÍA 1)** Del 22 al 23/10 (100 lugares)

**CATEGORÍA 2)** Del 24 al 25/10 (61 lugares)

**CATEGORÍA 3)** Del 26/10 al 13/11 (685 lugares)

ATRASADOS Del 14 al 15/11

**CATEGORA 4)** primera vez del 16/11 al 20/11 (150 lugares)

## **CALENDARIO**

MES	DIAS	HORARIO
OCTUBRE	22 al 31 de Lunes a Viernes	Lunes a Viernes 10:00 a 15:00
NOVIEMBRE	01 al 20 de Lunes a Viernes	Lunes a Viernes 10:00 a 15:00



**VALOR DEL STICKER** 

\$450

Asilo 3579

Tels. 1950 7006 centrocomunal6@ccz6.imm.gub.uy